A: T & C S.A.
Avda. Santa Teresa 541 c/Julio César Franco
Fernando de la Mora, Paraguay

CONTRATO N° 3852/2010. ITEM 4-6: CAAPUCÚ – HHP1.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 485/2009. "OBTENCION DE PRECIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES Y DEPARTAMENTOS REGIONALES PARA SUS RESPECTIVAS AGENCIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Haciendo referencia a las tramitaciones legales hechas al Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 2, en fecha..30..ENE..2012

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 2, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 3852/2010, firmado entre la ANDE y la firma T & C S.A., en fecha 29 de marzo de 2010 para Obtención de Precios de Hora/Hombre/Padrón para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en Asunción y alrededores y Departamentos Regionales para sus respectivas Agencias, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato por el término de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha 3 de febrero de 2012 hasta 2 de abril 2012.

T&C S.A.
Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.
Av. Santa Teresa 541 c/ Julio C. Franco
Telf. 671 005 (R.A.) Fax: 671 006
Correo Electrónico: itcsa@ .com.py

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Oficina de Administración de
Contratos de Mantenimiento de Distribución

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2.

T&C S.A.
Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.
Av. Santa Teresa 541 c/ Julio C. Franco
Telf. 671 005 (4 L/A.) Fax: 671 006
Correo Electrónico: itcsa@ .com.py

Julio Ramón Lesme Vache
C.I. N° 479.771
T & C S.A.
RUC N° 80018457-2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ROBERTO E. PAREDES PAÑIÑA C.
p/ Presidente

Ing. ARNALDO PAVA TORRES
Oficina de Administración de
Contratos de Mantenimiento de Distribución

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución